

RÚBRICA BINARIA – Avance 1

Certificado de administración de proyectos

Competencia: Elabora de manera integral el acta inicial de un proyecto utilizando las herramientas, técnicas y estándares basados en la guía del PMBoK.

Instrucciones: Cada unidad de competencia tiene un valor. Si el participante cumple con un criterio, deberá colocar la palabra “sí” en la columna “¿Cumple?” y escribir el mismo valor en la columna “Puntaje”. Por el contrario, si el participante no cumple con el criterio, deberá escribir la palabra “no” en la columna “¿Cumple?” y un puntaje de 0 en la columna de la derecha.

Unidades de competencia y criterios correspondientes		Valor	¿Cumple?	Puntaje
Elementos del acta constitutiva del proyecto				
1. Genera un acta inicial del proyecto				
a.	Incluye el título del proyecto.	5		
b.	* Agrega claramente la definición y delimitación del proyecto.	15		
c.	* Explica de manera ordenada los antecedentes que incluyan: - Análisis de la problemática. - Orígenes del problema. - Iniciativas aplicadas y sus resultados a lo largo del tiempo.	20		
d.	* Incluye el análisis de contexto con la siguiente información: - FODA de la empresa. - Factores internos y externos que benefician/perjudican la demanda de los clientes. - Entendimiento de las dimensiones culturales, económicas y características de la industria, entre otros.	20		
e.	* Entrega una cuartilla con un borrador de las posibles causas, así como una introducción breve de uno a dos párrafos con alguna posible solución.	20		
f.	* Agrega anexos donde se incluyan ordenadamente las minutas de las juntas llevadas a cabo.	20		

*Los criterios señalados con asterisco son indispensables para el desarrollo de la competencia.

La obra presentada es propiedad de ENSEÑANZA E INVESTIGACION SUPERIOR A.C. (UNIVERSIDAD TECMILENIO), protegida por la Ley Federal de Derecho de Autor; la alteración o deformación de una obra, así como su reproducción, exhibición o ejecución pública sin el consentimiento de su autor y titular de los derechos correspondientes es constitutivo de un delito tipificado en la Ley Federal de Derechos de Autor, así como en las Leyes Internacionales de Derecho de Autor.

El uso de imágenes, fragmentos de videos, fragmentos de eventos culturales, programas y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, es exclusivamente para fines educativos e informativos, y cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por UNIVERSIDAD TECMILENIO.

Queda prohibido copiar, reproducir, distribuir, publicar, transmitir, difundir, o en cualquier modo explotar cualquier parte de esta obra sin la autorización previa por escrito de UNIVERSIDAD TECMILENIO. Sin embargo, usted podrá bajar material a su computadora personal para uso exclusivamente personal o educacional y no comercial limitado a una copia por página. No se podrá remover o alterar de la copia ninguna leyenda de Derechos de Autor o la que manifieste la autoría del material.